Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000108135424

Fecha de emisión de la Cédula 8 de junio de 2026

Sr/a: MARIELA INES RIERA - ARCA. AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO (EX AFIP)

Domicilio: 27290102745

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2 - SECRETARÍA 2 CIVIL**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 58/2025 caratulado:

BUASSO, MARIA GUDALUPE c/ ARCA. AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO (EX AFIP) s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Fijación de audiencia
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27375857591 - CAROLINA PAOLA SANCHEZ

26000108135424

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2

MEA

Expediente. Nº: 58**/**2025

BUASSO, MARIA GUDALUPE c/ ARCA. AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO (EX AFIP) s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

///rrientes, 04 de junio de 2026.-

A los escritos que antecede agréguese digitalmente.

Téngase a la Dra. Milagros Itatí Billordo Cañete, por presentada parte en el carácter invocado con el domicilio legal constituido y el electrónico denunciado. Désele la intervención solicitada.

Téngase presente los datos denunciado y fíjese nueva audiencia para el día **25/08/2026 HS 10.30** mediante videoconferencia por la plataforma digital: ZOOM, cuyo link se comunicara a las partes y a los profesionales intervinientes por medio informático y/o telefonía móvil, 15 minutos antes de la hora fijada. Notifíquese por cedula electrónica a la parte demandada, quedando a cargo de la parte actora la diligencia. Notifíquese.-

#39644394#505182657#20260604113948374